

JAVIER LEBRERO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE HOSTELERÍA

## «No tengo constancia de ninguna denuncia recibida»

C. B. E./SEGOVIA

Durante el primer año de vida de la Ley de Prevención del Tabaquismo, la Asociación de Industriales de Hostelería de Segovia (AIHS) ha cambiado de presidente. El actual máximo responsable de la agrupación, Javier Lebrero, coincide con su predecesor en el cargo, Julián Duque, en que la adaptación que han llevado a cabo los establecimientos de la provincia a esta nueva legislación ha sido «bastante completa».

En el repaso a este periodo de adecuaciones, Javier Lebrero reconoce que en el sector hubo un primer momento de «desasosiego por lo que se iba a regular». Esa inquietud, que se prolongó durante los meses previos e inmediatamente posteriores a la entrada en vigor de la norma, desapareció «una vez conocida la reglamentación de la Junta de Castilla y León, que les facilitó a los empresarios la adaptación a la ley», explica el presidente de los hosteleros segovianos.

En esta línea, el sector más significativo de la provincia puede estar de enhorabuena en cuanto al grado de cumplimiento adquirido de la normativa. Las facilidades a las que se refería el presidente de la asociación hacen que Lebrero señale orgulloso que «no tengo constancia de ninguna denuncia recibida entre nuestros asociados de la AIHS» durante el primer año de vigencia de la normativa antitabaco. La agrupación consta de 250 empresarios, recuerda el presidente y director del hotel Puerta de Segovia.

En cuanto al siguiente paso a dar en la aplicación y el cumplimiento de la norma antitabaco, Lebrero se refiere a la implantación de sistemas a distancia para bloquear y activar las máquinas expendedoras. El presidente de la AIHS señala que «están empezando a verse», aunque confía en que «el próximo mes estén implantados de forma mayoritaria».

### Dificultades

De todos modos, el máximo representante del sector hostelero de la provincia reconoce que «es difícil que todos los establecimientos cumplan con esta medida en el plazo previsto». Y es que dentro de cuatro días todos los bares y locales hosteleros con máquinas expendedoras deberán disponer de este sistema a distancia para activar este mecanismo.

«La ley obliga a mantener controlado el acceso a las máquinas de tabaco», explica el presidente de los hosteleros.